H

oy en día un contratante debe verificar que sus contratistas pagan debidamente sus aportes al sistema de seguridad social.

Está muy bien que las personas traten de ahorrar, quien sabe si para pensionarse, y que contribuyan para los gastos de salud, generalmente inmensos. Sin embargo, en la realidad los que no los cancelan logran ofrecer precios inferiores por sus bienes o servicios. Desmontar la informalidad cuando a muchos lo que producen no les alcanza es una estrategia que siempre será fallida. Que el Estado ignore la pobreza y las necesidades familiares es simplemente estar frente a una superestructura jurídica que aun siendo legal puede ser injusta. A los jueces les da miedo hacer este tipo de pronunciamientos porque no saben en qué términos puede afectarse la llamada institucionalidad. Lo cierto es que el Estado ha terminado tolerando la ineficiencia administrativa y el maltrato de los ciudadanos, mientras los que tienen el poder parecen adultos mayores: no hacen colas, se les atiende con prioridad y se les aplica una flexibilidad que a los demás no se concede.

Un país pobre no puede responsabilizarse de obligaciones ilimitadas. No hay forma de atenderlas y es muy peligroso que la solución más utilizada sea el endeudamiento que preocupantemente ha crecido los últimos años, hasta perder el grado de inversión.

Un país no puede tener una gran parte de su población sin conocer y comprender sus relaciones básicas con el Estado colombiano. Es frecuente encontrar miles de personas que obran con recelo, pensando que otra vez van a sacar la peor parte. Esto quiere decir que las acciones de socialización de una cívica básica no están siendo eficaces, lo que tiene su raíz en la ausencia de formación en esta materia durante la educación primaria y secundaria, lo que no se subsana con el estudio de la Constitución, que agrava el problema porque las personas se enteran de muchos derechos que no tienen ninguna concreción para la mayoría de los colombianos.

El mensaje más claro de la institucionalidad es que cada uno debe cuidar de sí mismo y de los suyos y que los subsidios solo alcanzan para algunos, aumentando la desigualdad. No sabemos si en verdad debemos hablar de vida digna, salario digno, vivienda digna, cuando todo lo que se puede alcanzar, aunque mejor que no tener, es bien censurable, como casas de 30 a 40 metros que tienen la extensión de aparta estudios, apartamentos de solteros, loft, que se encuentran en los lugares cotizados para vivienda media alta o alta.

En este escenario el Estado pretende que obviemos todas estas reflexiones y que en silencio los revisores fiscales se dediquen a exigir el cumplimiento de las normas, cualesquiera que sean. ¿Cuántos profesionales de la contabilidad conoce que hayan estudiado y tengan posturas fundadas sobre estos conflictos entre el deber ser y el ser? Así como los contadores no pueden apartarse de la economía, esta tiene que estar siempre alineada con las necesidades sociales. De lo contrario las disciplinas no son dignas de estudio.

*Hernando Bermúdez Gómez*